

Expediente: 1218/11

Carátula: **SANTILLAN JULIO CESAR C/ MAS DANIEL JORGE Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **17/08/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20239306757 - LEADER HOUSE EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS, -DEMANDADO

90000000000 - MAS, DIEGO-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - MAS, CRISTIAN-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - ANASUS S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - JONICO S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - MAS, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO

27264000705 - MAS, DANIEL JORGE-DEMANDADO

27164580518 - SANTILLAN, JULIO CESAR-ACTOR

30648815758606 - AREA, SEBASTIAN-PERITO MEDICO OFICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 1218/11



H103024581206

JUICIO: SANTILLAN JULIO CESAR c/ MAS DANIEL JORGE Y OTROS S/COBRO DE PESOS s/ X-
APELACION ACTUACION MERO TRAMITE. Expte: 1218/11-1218/11

San Miguel de Tucumán, agosto de 2023.

Del informe pericial médico adjuntado por el perito médico Sebastian Area, téngase presente y agréguese, córrase traslado a las partes por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de la notificación digital se deja constancia que se encuentra en Secretaria a disposición de las partes la copia del informe en formato papel. Se hace constar que el término comenzara a computarse una vez notificada la presente providencia en casilla digital respectiva, y que la presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento art 187 del CPC y C supletorio, por lo tanto no se remite copia de traslado.YYND-1218/11

Actuación firmada en fecha 16/08/2023

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.